

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
EN LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA GLOBAL ENTRE MÉXICO- JAPÓN**

BECARIOS JAPONESES

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Por este medio me comprometo a cumplir durante la vigencia de mi beca, los lineamientos descritos en el presente documento, así como la reglamentación fundamental que el CONACYT tiene en su Programa de Becas, en el entendido de que aceptaré la sanción a que me haga acreedor en caso de cometer alguna falta.

Obligaciones del becario

Académicas:

- a) Mantendré un **promedio mínimo de 7.0** o su equivalente (“C”), **con aprobación de todas sus materias.**
En caso de obtener una calificación menor a “C” aceptaré la suspensión de la manutención mensual hasta alcanzar el promedio requerido.
- b) Presentaré al CONACYT tres informes cuatrimestrales de las actividades realizadas, avalado por el personal responsable en la institución en la que realizaré los estudios. (Noviembre 2017, Marzo 2018 e informe final Julio 2018).
- c) Asistiré a clases conforme lo marca el calendario académico de la institución en donde realizaré los estudios.
- d) No podré cambiar de institución a la que fui vinculado o darme de baja, en forma unilateral. Para tal fin, después de haber cursado al menos el primer periodo escolar notificaré y esperaré la autorización del CONACYT.
- e) No me extenderán constancias de beca para justificar una estancia en lugares no autorizados previamente por el CONACYT.

Seguimiento de la estancia

- a) Cualquier movimiento que desee realizar que modifique el status de la estancia en México lo notificaré con un mes de anticipación como mínimo al CONACYT.
- b) Si realizo algún viaje al interior de la República Mexicana durante el periodo vacacional de la institución, informaré al CONACYT con **7 días hábiles** mínimos antes de la fecha de salida.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- c) No realizaré ningún viaje fuera del lugar de residencia durante el periodo de clases a menos de que éste sea por cuestiones relacionadas con el programa de estudios, para lo cual presentaré una carta de la institución en donde realizo mis estudios que justifique la necesidad del viaje, así como los objetivos y resultados esperados.
- d) No se me permitirá **trabajar** ni realizar ningún tipo de actividad remunerada durante el tiempo que sea becario.
- e) No realizaré ningún tipo de viaje fuera de la República Mexicana. Si por causas comprobables de fuerza mayor tengo que salir de la República Mexicana solicitaré la autorización correspondiente en la Embajada del Japón en México y al CONACYT.
- f) Permaneceré solo (sin pareja, esposa/o, familiares, etc.) en México, mientras dure la beca.

Pago de colegiatura

- a) Si tomo un curso relacionado con las actividades propias del motivo de la estancia en México, haré la solicitud con 20 días hábiles de anticipación, anexando carta oficial de la institución donde realizaré el curso, indicando la duración y costo oficial del mismo, con la finalidad de someterse a consideración de otorgar dicho apoyo.
- b) El costo de los cursos así como la institución en donde lo realizaré, deberá ser evaluado por el CONACYT para su autorización; y el monto total a cubrir por el Consejo, no excederá de \$8,000.00 (ocho mil pesos) semestrales, tal como se señala en la Convocatoria.
- c) El CONACYT no me cubrirá el costo de ningún curso que no haya sido revisado y recibido autorización previa.
- d) Una vez terminado el curso autorizado, enviaré al CONACYT copia del documento que avale el cumplimiento del objeto del curso (calificaciones, diploma, constancia, etc.)

Término de la beca

- a) Al finalizar la estancia en México, presentaré un informe final de todas las actividades realizadas (en cinco cuartillas máximo).
- b) Cuando no cumpla con el objeto de la beca otorgada, por causas imputables a mi incumplimiento, perderé el derecho a ser aspirante a otro tipo de apoyo futuro por parte del CONACYT, debiendo reintegrar al CONACYT el monto total de los recursos recibidos hasta la fecha de la cancelación de la beca.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017

Nombre

Firma

“Conacyt, conocimiento que transforma”